

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A). -NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.

PERSONALIDAD JURIDICA Y MARCO LEGAL

El Municipio de Mexicali, tiene su origen simultaneo al del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. De octubre de 2019, se integra por el Presidente Municipal, un Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y un Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Ingresos Municipal.
- Presupuesto de Egresos.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto.

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del Municipio Libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación González Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO PÚBLICO</i>
<i>Marina Del Pilar Ávila Olmeda</i>	<i>Presidenta Municipal</i>
<i>Maria Guadalupe Mora Quiñonez</i>	<i>Suplente de la Presidenta Municipal (En funciones a partir del 6 de marzo de 2021)</i>
<i>Héctor Israel Ceseña Mendoza</i>	<i>Síndico Procurador</i>
<i>J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento (Dentro del periodo comprendido 1º de octubre de 2019 hasta el 08 de enero de 2021, separación del cargo por renuncia)</i>
<i>Manuel Zamora Moreno</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento (En funciones a partir del 09 de enero de 2021)</i>
<i>Víctor Daniel Amador Barragán</i>	<i>Tesorero Municipal</i>
<i>Juan José Pon Méndez</i>	<i>Oficial Mayor (Dentro del periodo comprendido del 15 de noviembre de 2019 hasta el 25 de marzo de 2021, separación del cargo por renuncia)</i>
<i>Karla Maria Castillo Madrid</i>	<i>Oficial Mayor (En funciones a partir del 26 de marzo de 2021)</i>

Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Bases para preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por rubro de Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificación funcional del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo de manejo de cuentas.
- Modelo de asientos para el registro contable.
- Guías Contabilizadoras.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas Por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).
-

2.2. Principales políticas contables.

A continuación, se mencionan las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros.

a) Agrupación de cuentas.

Actualmente se continua con la implementación de Armonización Contable, la cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por CONAC.

b) Inversiones en valores realizables.

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos conforme se devenguen.

c) Fluctuaciones cambiarias.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, los cuales se registran en cuentas complementarias.

d) Almacenes.

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición.

Las construcciones y obras en proceso se capitalizan al activo no circulante y se disminuyen al concluir la obra, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, así como las normas de información financiera y el Reglamento para uso de bienes del patrimonio.

f) Ingresos y Egresos.

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las Participaciones Federales y Estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apega a la normatividad de estos convenios.

Los depósitos bancarios se registran con base a la información generada por recaudación de rentas.

Las disposiciones de recursos se efectúan mediante la expedición de cheque, o transferencia electrónica.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el Ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se cumpla el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

i) Registros de información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas. - acorde con la clasificación del manual de contabilidad emitido por CONAC.
- Partidas. - acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos. - acorde con el clasificador por rubro de ingresos emitido por CONAC.

B). -NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

I.- Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 3. Efectivo y Equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad de recursos propios de libre disposición con los que cuenta el Ayuntamiento para hacer frente a los compromisos que derivan de su operación normal y propia; además incluye recursos federales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en proceso los cuales están restringidos para el uso y destino previamente etiquetados.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
FONDOS FIJOS	\$729,937
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO	272,600
SUB TOTAL FONDOS FIJOS Y DEPÓSITOS	\$1,002,537
BANCOS DISPONIBLES	\$478,855,622
INVERSIONES MERCADO DINERO	445,632,426
SUBTOTAL BANCOS DISPONIBLE (1)	\$924,488,048
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$925,490,585

1) A continuación, se desglosa la integración del Saldo de Bancos:

SALDO EN BANCOS DE PROGRAMAS FEDERALES	\$138,765,871
SALDO EN BANCOS DE RECURSOS PROPIOS	785,722,177
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$924,488,048

Nota 4. Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes-

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
CESPM PARAMUNICIPALES	\$79,446
CHEQUES DEVUELTOS	360,230
PRÉSTAMOS A EMPLEADOS	22,658
CUENTAS POR COBRAR PREDIAL OXXO	236,185
GASTOS POR COMPROBAR	232,825
CONSEJO DE URBANIZACIÓN	23,276,446
LANZACRETO Y CONSTRUCCIONES S.A.	642,692
OTROS DEUDORES DIVERSOS	129,000
TOTAL	\$ 24,979,482

Nota 5. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
CIVSA CONSTRUCTORA, SA DE CV	\$16,173
IMNO SA DE CV	25,474
ESTRUCTURAS Y SERVICIOS CACHANILLA, SC DE C DE RL DE CV	5,114
MAC ELECTRICIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES S DE RL DE CV	3,084
CONSTRUCTORA SAWAM SA DE CV	1,467,654
TERRACERIAS Y CAMINOS DE LA BAJA SA DE CV	72,395
ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA SA DE CV	326,314
CONSTRUCTORA CADENA SA DE CV	1,106,223
DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.	1,211,449
CONZA S. A. DE C. V.	1,671,894
VICTOR MANUEL VALENZUELA	886,381
ARRENDADORA DEL COLORADO	1,768,664
GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, SA	906,873
LEONARDO ZAVALA MANCILLA	690,110
ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S. A. DE C. V.	1,367,405
CORPORATIVO INDUSTRIAL MAR DE CORTEZ, S.A. DE C.V.	395,779
INGENIERIA PROFESIONAL MC S DE R. L. DE C. V.	2,549,182
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE B. C. S. C. DE R. L.	538,352
SUMA	\$15,008,520

Nota 6. Almacenes.

El Inventario de Materiales de Consumo se integra como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA	\$ 66,565
ALUMBRADO PÚBLICO	2,237,992
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	515,992
TOTAL	\$ 2,820,549

ACTIVO NO CIRCULANTE

Nota 7. Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>		<i>AL 30 JUNIO 2021</i>
FIDEICOMISO HSBC	(1)	\$ 21,581,352
FIDEICOMISO DSPM	(2)	50,700,989
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	(3)	237,215
TOTAL		\$72,519,556

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito 14084/14085/14086 y 14087 otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANOBRAS, además del remanente pendiente de enterar, el cual se encuentra en inversiones al 30 de junio de 2021

(2) El importe de esta cuenta corresponde al saldo de los Fideicomisos según estados de cuenta al 30 de junio de 2021.

(3) El importe de esta cuenta corresponde al saldo del Fideicomiso al 30 de junio de 2021.

Nota 8. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
TERRENOS (1)	\$1,644,632,725
EDIFICIOS PÚBLICOS	2,320,375,161
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	75,518,143
ÁREAS VERDES	2,391,638,494
PANTEONES	384,299,677
TOTAL	\$6,816,464,200

(1) Su valor se actualiza tomando como base los importes de la tabla de valores catastrales aprobada para el Municipio de Mexicali, B.C.

Nota 9. Bienes Muebles.

Los bienes muebles se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$99,255,967
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,798,277
ACTIVOS BIOLÓGICOS	670,280
EQUIPO DE TRANSPORTE	541,030,716
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	67,883,591
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	312,727,257
TOTAL	\$1,031,366,088

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición y no se consideran para efectos de depreciación.

Nota 10. Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
SOFTWARE	\$ 42,449,323
LICENCIAS INFORMÁTICAS	132,830
TOTAL	\$42,582,153

Es importante señalar que se tiene registrado en Activos Intangibles el sistema de SOFTWARE adquirido por la Administración Municipal del XX Ayuntamiento, que contenía el paquete que integran el sistema de armonización contable (SIGOB), sin embargo, al no ser recibido por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, se procedió a demandar penalmente el incumplimiento de contrato por parte del proveedor mismo que a la fecha continua sin recibirse la sentencia judicial correspondiente.

PASIVO CIRCULANTE

Nota 11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Cuentas por pagar a corto plazo.

Los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (1)	\$386,578,613
PROVEEDORES	77,715,223
CONTRATISTAS Y OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	37,798
TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	620,524
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (2)	31,416,467
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO (3)	52,179,565
TOTAL A CORTO PLAZO	\$548,548,190

(1) Corresponde principalmente a la provisión para el pago de Laudos Laborales.

(2) Las retenciones y contribuciones se integran de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
FONDO MUTUALISTA	\$2,203,467
ASOCIACION MUTUALISTA	1,934,341
I.S.R. JUNIO 2021	17,592,228
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.	133,194
CONVENIO IMSS	6,343,957
CAJAS DE AHORRO (CREDIAMIGO)	57,131
CAJAS DE AHORRO (FIDEPOL)	701,375
OTRAS RETENCIONES	2,450,774
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$31,416,467

(3) Otras cuentas por pagar a corto plazo se componen de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
FIDEPOL 2013 (1)	\$977,908
CHEQUES CANCELADOS	8,508,505
EXCEDENTE DE CONTRIBUYENTES	3,590,608
EXCEDENTES CONDOMINIOS MONTEALBAN	2,171,148
DONATIVO DIF MUNICIPAL	1,379,197
APORTACION ZOFEMAT	2,818,300
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	539,678
CHEQUES CANCELADOS DE NÓMINA	2,436,384
APOYOS SOCIALES FIDEPOL	1,008,030
F. I. D. U. M.	8,838,000
I. M. S. S.	19,002,288
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	909,519
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$52,179,565

(1) El adeudo proviene de retenciones no enteradas principalmente durante el XX Ayuntamiento.

Nota 12. Fondos y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 JUNIO 2021</i>
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$2,154,735
REINTEGRO DE PENAS CONVENCIONALES	892,026
DEPÓSITOS POR CONVENIO	1,030,000
POSTURA EN REMATE DE BIENES	51,500
DEPÓSITO POR REMATE DE B. INMUEBLES	870,227
TOTAL	\$ 4,998,488

Nota 13. Otros pasivos a corto plazo.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
DEPÓSITOS POR IDENTIFICAR	7,504,984
INGRESOS POR CLASIFICAR INFONAVIT	901,181
INGRESOS POR RECUPERAR	263,477
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	169,242
TOTAL	\$ 8,838,884

PASIVO NO CIRCULANTE**Nota 14. Documentos por Pagar a Largo Plazo.**

Se integra por las retenciones y contribuciones por pagar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Se muestra tabla con la integración de los importes mismos que se derivan de dos convenios de fecha 29 de noviembre de 2013:

<i>CONCEPTO</i>	<i>CONVENIO 1</i>	<i>CONVENIO 2</i>	<i>TOTAL</i>
IMPORTE ADEUDO	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
ABONO	80,000,000	2,000,000	82,000,000
SALDO POR LIQUIDAR	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ ADEUDOS NO CONVENIDOS			81,472,401
- PAGOS EFECTUADOS XXI	AYUNTAMIENTO		23'203,142
- PAGOS EFECTUADOS XXI	AYUNTAMIENTO		88'695,068
-PAGOS EFECTUADOS XXIII	AYUNTAMIENTO		42,651,672
TOTAL ADEUDO ISSSTECALI			\$ 450,342,956

El monto del adeudo a Largo Plazo a ISSSTECALI por la cantidad de \$450'342,956, proviene de omisiones del entero de retenciones y de aportaciones del XX Ayuntamiento de Mexicali.

Tanto el XXI, XXII y XXIII Ayuntamiento de Mexicali, han venido enterando de manera oportuna el pago de las cuotas retenidas, así como de las aportaciones y demás conceptos al (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

Cabe hacer mención que existe un convenio de fecha 30 de noviembre de 2020 con el Gobierno del Estado por un importe de \$35,622,869.90 (treinta y cinco millones seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y nueve pesos 90/00 m. n.). donde se convino la aceptación del pago de cuotas y aportaciones adeudadas de 128 empleados, para poder obtener su jubilación. Dicho importe fue entregado directamente por el Gobierno del Estado al ISSSTECALI, como producto de las Participaciones adeudadas del ejercicio 2019.

Nota 15. Deuda Pública

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO DE 2021</i>
BANOBRAS CRÉDITO 14084/14085	\$ 595,589,082
BANOBRAS CRÉDITO 14086/14087	356,306,771
TOTAL DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ 951,895,853

- a) Línea de Crédito 14084/14085 con BANOBRAS de los cuales se ejercieron \$599'398,317.88, contratado el 22 de septiembre 2020 con vencimiento el 21 de septiembre del 2038, pagaderos mensualmente con una tasa de interés de THIE + 0.95%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 25.04 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de THIE + 0.95%
- b) Línea de Crédito 14086/14087 con BANOBRAS por \$358,585,618.60 ejercido en su totalidad, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de capital e intereses con una tasa THIE + 1.19%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 15.96 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de THIE +1.19%

Nota 16. Contingencias y Compromisos

- Actualmente se tiene una demanda de fecha 19 de junio de 2014 ante las instancias legales correspondientes, contra quien resulte responsable, por la creación de un fideicomiso constituido con **ACTINVER, S. A.** por un presunto manejo irregular por un monto de \$ 189,004,382.

- Con fecha 18 de marzo del 2015, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali notificó el acta final del crédito fiscal según consta en resolución números 500-40-00-0902-2013-855, así como en liquidación de crédito fiscal de fecha 27 de marzo de 2015, por la cantidad de \$ 220,437,697.66, con motivo de las omisiones en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, multas y recargos, correspondientes al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 al 31 de enero de 2013. importe determinado en base a la auditoría número PVM4200001/13, Al respecto, la Administración Municipal interpuso demanda de nulidad, siendo con fecha 23 de mayo de 2016, que se decretó en definitiva la suspensión de la ejecución del acto controvertido, como consecuencia, la parte demandada interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión definitiva, el cual está por resolver por parte de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente el expediente se encuentra en proceso para emitir la sentencia.

- Con fecha 30 de mayo de 2017 le fue notificada al XX Ayuntamiento, liquidación de parte de la Autoridad Fiscal determinándose un crédito fiscal por monto de \$150,951,469.62 lo anterior como resultado de la orden de visita número PMV4200001/16 relativos a los periodos fiscales comprendidos del 01 de febrero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de agosto de 2015, al 31 de octubre de 2015. Con fecha 12 julio de 2017, se interpuso demanda de nulidad por parte del XXII Ayuntamiento.

Actualmente El juicio se encuentra en proceso de cierre de instrucción y su posterior remisión a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la resolución correspondiente, según acuerdo de fecha 2 de mayo de 2019 de la Segunda Sala Regional de Noroeste I, del Tribunal

- Sobre el litigio existente, relacionado con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. (PASA), se informa por una parte, que en cuanto al juicio ordinario civil con número de expediente 1148/2015, con fecha 19 de febrero de 2018, se dieron por admitidas las pruebas ofrecidas.

Por otra parte, existe un amparo en revisión ante el Tribunal Colegiado de Distrito, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Por lo cual, es de considerarse que el pasivo contingente no es cuantificable a la fecha.

II.- Notas al Estado de Actividades.

Nota 17.- Ingresos y Otros Beneficios

Corresponde a los Ingresos acumulados por rubro de ingresos, obtenidos durante el primer trimestre de 2021.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
IMPUESTOS	\$655,745,771
CUOTAS Y APORTACIONES DE S. SOCIAL	2,253,430
DERECHOS	203,283,253
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	10,524,574
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	42,447,856
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,587,582,021
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	197,765
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$2,502,034,670

Nota 18.- Gastos y Otras Pérdidas

Corresponde a los Gastos realizados durante el primer trimestre de 2021, por rubro de Gasto.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO 2021</i>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,592,717,559
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	121,073,811
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	26,254,797
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	8,190,619
INVERSIÓN PÚBLICA	176,597,524
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$1,924,834,310

III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 19.- A continuación, se mencionan las principales variaciones del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- a) Se incrementa el patrimonio por el resultado del ejercicio, por un monto de \$ 577,200,360 derivado del registro de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
- b) Durante el ejercicio 2021 se recibieron donaciones de terrenos, por un importe de \$ 1,657,989 las cuales se derivan del cumplimiento de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California y el Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

IV.- Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

Nota 20.- A continuación, se detalla el análisis de saldos inicial y final de efectivo y equivalentes como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES	\$604,648,958	\$924,488,048
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	701,933	729,937
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMÓN	272,600	272,600
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$605,623,491	\$925,490,585

C). - NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 21. Cuentas de Orden

21.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 30 de junio de 2021.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
IMPUESTO PREDIAL	\$853,558,894
MULTAS MUNICIPALES	51,875,931
MULTAS FEDERALES	93,878,209
FOMENTO DEPORTIVO	136,569,423
ADEUDO ZOFEMAT	21,824,092
MULTAS DE TRÁNSITO	109,441,178
TOTAL	\$1,267,147,727

21.2 Convenio de Fraccionamientos

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 104,197,104
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISIÓN SAN MIGUEL III	867,848
TERRAZAS DEL LAGO	13,041,546
CENTRO CÍVICO DE SAN FELIPE	4,937,776
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,459,136
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	5,435,509
SESVANIA II	3,540,510
QUINTAS LA QUERENCIA	6,263,541
TOTAL	\$ 1,272,633,424

21.3 Aavales y Garantías.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
GARANTÍA CRÉDITO DIRECTO CUMM	\$ 11,133,408
TOTAL	\$ 11,133,408

Contrato de Crédito celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali, el cual tiene como plazo de vencimiento marzo 2022.

21.4 Otros Saldos a Revelar.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
BIENES INMUEBLES IRREGULARES Y POR ASIGNACION (1)	\$1,022,744,076
VÍAS PÚBLICAS (2)	23,358,971,238
INVERSIONES NO RECUPERADAS (3)	1,000,000
PARTICIPACIONES EJERCICIO 2019 NO RECIBIDAS (4)	116,582,783
PARTICIPACIONES EJERCICIO 2021 NO RECIBIDAS (5)	143,574,230
TOTAL	\$ 24,642,872,327

1).- Bienes Inmuebles irregulares y por asignación.

2).- Corresponde a derechos de vías públicas las cuales se les da el valor catastral, tal y como se encuentran registrados en el padrón de bienes municipales y como lo establece el Consejo de Armonización Contable.

3).- Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.

4).- Corresponde a Participaciones Federales y Estatales por el ejercicio 2019 no ministradas a este Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado.

5).- Corresponde a Participaciones Federales y Estatales por el ejercicio 2021 no ministradas a este Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado